

Martes, 20 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Convenio servicio de recogida, transporte y gestión de la fracción de ropa usada, calzado y textil.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 13/12/2022, el texto inicial del Convenio:

CONVENIO ENCOMIENDA DE GESTIÓN 7.1 SERVICIO DE "RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LA FRACCIÓN DE ROPA USADA, CALZADO Y TEXTIL". RÉGIMEN ECONÓMICO: MEDIANTE ABONO, POR EL AYUNTAMIENTO, DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA LIQUIDADADA, GESTIONADA Y RECAUDADA POR EL CONSORCIO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Santibáñez el Alto , 15 de diciembre de 2022

Rubén Francisco González

ALCALDE

